



DECRETO N° 1960.

CHIGUAYANTE, 22 NOV 2021

VISTOS : Estos antecedentes; La solicitud presentada mediante Providencia N° 4.739 de fecha 02.11.2021 y documentación adjunta; Certificado de deuda de Aseo Domiciliario correspondiente al Rol de Avalúo Fiscal N° 3118-487 de la comuna de Chiguayante, Certificado de Pagos Rol N° 2-212750, cuyo contribuyente titular es doña Margarita del Pilar Valenzuela Cuevas, C.I. N° , y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre la tercera cuota del año 2021 hasta la cuarta cuota del año 2021 ambos inclusive, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N° 3118-487, cuyo titular es doña Margarita del Pilar Valenzuela Cuevas, C.I. N° , respecto del inmueble ubicado en de la comuna de Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

Firmado digitalmente  
por JOSE ANTONIO  
RIVAS VILLALOBOS  
Fecha: 2021.11.22  
13:54:10 -03'00'

JARV/LTS/RDA/LAAS/JCHC/mvt

Distribución:

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes Municipales.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Formato digital.

LISSETTE  
ANDREA  
ALLAIRE SOTO

Firmado digitalmente  
por LISSETTE ANDREA  
ALLAIRE SOTO  
Fecha: 2021.11.22  
11:55:28 -03'00'

ID DOC: 167032